

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0165/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

Que el Departamento Ejecutivo privilegie en el plan de obras a ejecutar en el presente ejercicio, la incorporación del Barrio Mercantil a la red de recolección de residuos cloacales.-

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: